

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Período de Sesiones 2022-2023

**Martes, 13 de septiembre de 2022**

**Sesión semipresencial realizada en la Sala de Sesiones FRANCISCO BOLOGNESI y por el medio tecnológico MS TEAMS**

Siendo las diecisiete horas con trece minutos del martes trece de septiembre de dos mil veintidós en la sala virtual del medio tecnológico MS TEAMS y, presencialmente, en la Sala de Sesiones "Francisco Bolognesi" del Palacio Legislativo, bajo la PRESIDENCIA de la congresista Sigrid Tesoro BAZÁN NARRO, se reunieron los congresistas titulares: Miguel CICCIA VÁSQUEZ, vicepresidente, María del Carmen ALVA PRIETO, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, José Alberto ARRIOLA TUEROS, José María BALCÁZAR ZELADA, Juan Bartolomé BURGOS OLIVEROS, Isabel CORTEZ AGUIRRE, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS, Jorge Alberto MORANTE FIGARI, Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, César Manuel REVILLA VILLANUEVA, Nivardo Edgar TELLO MONTES, Adriana Josefina TUDELA GUTIÉRREZ, Norma Martina YARROW LUMBRERAS y María ZETA CHUNGA. Los congresistas miembros accesorios María TAIPE CORONADO y Alex PAREDES GONZÁLES, y la inasistencia justificada de la congresista Lucinda VÁSQUEZ VELA. Verificado el quórum reglamentario por el secretario técnico dio inicio a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

### 1. APROBACIÓN DE ACTA

La PRESIDENTA sometió a consideración de los congresistas el acta de la primera sesión ordinaria<sup>1</sup> realizada el seis de septiembre de dos mil veintidós. La congresista ALVA PRIETO solicitó incorporar en el acta las preguntas y repreguntas formuladas por ella y de los congresistas al ministro de Trabajo y Seguridad Social, a fin de apreciar aquellas que no fueron respondidas. Con dicha observación el acta fue aprobada, con cargo a redacción.

### 2. DESPACHO

Seguidamente, dio cuenta de la relación de documentos remitidos<sup>2</sup> y recibidos<sup>3</sup> por la comisión, entre el seis y el ocho de septiembre del dos mil veintidós, fueron enviados a los correos de los congresistas integrantes de la comisión para su conocimiento.

### 3. INFORMES

La PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas para los informes que estimen conveniente. No habiendo intervenciones se continuó con el siguiente punto de la agenda.

<sup>1</sup> Ver acta de la 1ª sesión ordinaria en el siguiente enlace:

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_ordinaria/2da\\_sesion\\_ordinaria/01\\_acta\\_primera\\_ordinaria\\_ctss\\_06\\_08\\_2022.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_ordinaria/2da_sesion_ordinaria/01_acta_primera_ordinaria_ctss_06_08_2022.pdf)

<sup>2</sup> Ver documentos remitidos en el siguiente enlace:

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_ordinaria/2da\\_sesion\\_ordinaria/02\\_so\\_ctss\\_doc\\_enviados.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_ordinaria/2da_sesion_ordinaria/02_so_ctss_doc_enviados.pdf)

<sup>3</sup> Ver documentos recibidos en el siguiente enlace:

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_ordinaria/2da\\_sesion\\_ordinaria/02\\_so\\_ctss\\_doc\\_recibidos.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_ordinaria/2da_sesion_ordinaria/02_so_ctss_doc_recibidos.pdf)

#### 4. PEDIDOS

4.1. Del congresista **QUITO SARMIENTO** quien solicitó se invite a los trabajadores de Cerro verde a fin de que conocer los diversos problemas laborales que están atravesando (medidas de seguridad, despido de trabajadores, etc).

4.2. De la congresista **CORTÉZ AGUIRRE** quien solicitó invitar al señor contralor de la República a fin de que informe y explique sobre su posición institucional sobre el Decreto Supremo sobre tercerización laboral, asimismo, solicitó que se convoque al presidente ejecutivo de EsSalud por no aplicar las leyes recientes del Parlamento e invitar también a las organizaciones sindicales de dicha entidad, por último, solicitó que la comisión priorice el dictamen del proyecto de Ley 1097/2021-CR y 2948/2022-CR .

4.3. De la congresista **TUDELA GUTIÉRREZ** quien solicitó que se informe sobre el contenido de la reunión realizada con el Ministerio de Trabajo e INDECOPI en relación con las denuncias que se han realizado ante la Comisión de Barreras Burocráticas debido a la promulgación del Decreto Supremo que regula la tercerización laboral, considerando que dicha reunión no ha sido pública. La PRESIDENTA señaló que se enviará el contenido de la reunión por escrito.

4.4. De la congresista **PORTALATINO ÁVALOS** quien solicitó la priorización de dictamen del proyecto de Ley 2643/2021-CR para la próxima sesión. La PRESIDENTA señaló que se está a la espera de las opiniones solicitadas.

4.5. De la congresista **ALVA PRIETO** quien solicitó (i) que se oficie al Ministerio de Trabajo y a ESSALUD para que informen qué medidas están tomando y a qué costo para impedir que se afecte la salud de los peruanos que se atienden en ESSALUD a partir de la vigencia del Decreto Supremo 001-2022-TR respecto a tratamientos de salud tercerizados, como hemodiálisis, entre otros, ello porque existen diferentes tratamientos de salud que por diversas consideraciones y especialidad no son directamente prestados por ESSALUD a los asegurados, un ejemplo son los servicios de hemodiálisis, que son cubiertos en última instancia mediante contratos de tercerización, por ello, consideró que la vigencia del Decreto Supremo 001-2022-TR supone un riesgo inminente para los pacientes que sufren de insuficiencia renal crónica, entre otras enfermedades, por lo que resulta necesario que el Gobierno informe al respecto. Asimismo, solicitó que (ii) se oficie a ESSALUD para que informe de manera pormenorizada la situación de los Centros Oncológicos Preventivos de Lince, Jesús María, Larco y el Callao y las atenciones que se vienen prestando a través de ellos, en razón de que ha recibido informaciones respecto a que se habrían cerrado o ESSALUD planearía cerrar estos Centros Oncológicos Preventivos.

4.6. Del congresista **MORANTE FIGARI**, quien se sumó al pedido de la congresista **TUDELA GUTIÉRREZ** y consideró que sería importante que, aparte de la información por escrito, pueda dar una información "verbalizada" de lo que se trató en la reunión con el MTPE e INDECOPI. Asimismo, se sumó al pedido de la congresista **ALVA PRIETO** a fin de solicitar los informes pertinentes a ESSALUD. Al respecto, la **PRESIDENTA** señaló que se realizará un informe sobre la reunión con el MTPE e INDECOPI pueda ser remitido a todos los despachos.

4.7. Del congresista **BALCAZAR ZELADA**, quien solicitó invitar también al viceministro de trabajo y a los representantes de la empresa Cerro Verde a fin de tener una visión completa de la problemática que planteó el congresista **QUITO SARMIENTO** en su pedido. Sobre la tercerización laboral, solicitó invitar al viceministro de Economía y Finanzas.

4.8. Del congresista **FLORES RAMÍREZ**, quien solicitó la derivación del proyecto de Ley 1737/2021-CR para estudio y dictamen de la Comisión de Trabajo.

4.9. De la congresista **RAMÍREZ GARCÍA**, quien solicitó que, por transparencia, la PRESIDENTA informe sobre su reunión con el ministro de Trabajo y de INDECOPI.

4.10. Del congresista **ANDERSON RAMÍREZ**, quien, respecto al pedido de recibir a los trabajadores de la mina Cerro Verde, señaló que sería pertinente que la comisión establezca criterios de selección para recibir a los gremios de trabajadores en general, recordando que la función de la comisión no es ser una cámara de conciliación.

4.11. Del congresista **TELLO MONTES**, que solicitó la priorización de dictamen del proyecto de Ley 2509/2021-CR.

**4.1 *Votación de pedido de derivación del Proyecto de Ley 1737/2021-CR para que sea decretado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, como segunda comisión dictaminadora.***

No habiendo más pedidos, la PRESIDENTA procedió con someter a consideración de los congresistas el pedido presentado por el congresista FLORES RAMÍREZ a fin de solicitar al Consejo Directivo la derivación del proyecto de Ley 1737/2021-CR-Ley que fortalece el procedimiento para determinar la remuneración mínima vital- para estudio y dictamen de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Puesto a votación, el pedido fue rechazado por MAYORÍA con la siguiente votación: (i) A favor de la derivación: Sigrid Tesoro BAZÁN NARRO, Miguel CICCIA VÁSQUEZ, José María BALCÁZAR ZELADA, Isabel CORTEZ AGUIRRE, Alex FLORES RAMÍREZ, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO y Edgar TELLO MONTES; (ii) En contra de la derivación: María del Carmen ALVA PRIETO, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, José Alberto ARRIOLA TUEROS, Juan Bartolomé BURGOS OLIVEROS, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS, Jorge Alberto MORANTE FIGARI, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, Adriana Josefina TUDELA GUTIÉRREZ, Norma Martina YARROW LUMBRERAS y María ZETA CHUNGA; y ningún voto en abstención. Seguidamente, la PRESIDENTA continuó con el siguiente punto de la agenda.

## **5. ORDEN DEL DÍA**

**5.1 *Sustentación del Proyecto de Ley 2948/2021-CR, Ley que establece como derecho el permiso laboral a la gestante trabajadora del sector público y privado, para los controles prenatales, a cargo de su autora congresista Katy Ugarte Mamani.***

La PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a la congresista Katy Ugarte Mamani, autora de la iniciativa 2948/2021-CR, a fin de que brinde los detalles y alcances de dicha propuesta legislativa<sup>4</sup>. Finalizada la sustentación la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas y comentarios<sup>5</sup>. Participó la congresista CORTÉZ AGUIRRE. No habiendo más intervenciones se continuó con el siguiente punto de la Orden del Día.

**5.2. *Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1368/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que promueve la contratación laboral en el sector privado de mujeres víctimas de violencia familiar.***

<sup>4</sup> Ver sustentación de PL. 2948/2021-CR en el siguiente enlace:

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/exposiciones/sustentacion\\_pl2948.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/exposiciones/sustentacion_pl2948.pdf)

<sup>5</sup> En este punto de agenda la congresista RAMÍREZ GARCÍA señaló que su colega REVILLA VILLANUEVA no pudo votar por problemas técnicos, pero lo hizo por el chat de la sesión, asimismo, la congresista PORTALATINO ÁVALOS dejó constancia de su voto a favor de la derivación del PL. 1737/2021-CR. La PRESIDENTA señaló que la votación es nominal y habiendo finalizado se deja constancia de los votos para conocimiento público.

La PRESIDENTA sustentó los alcances y decisión del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1368/2021-CR<sup>6</sup>. Finalizada la sustentación la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus aportes u observaciones. La congresista RUIZ RODRÍGUEZ, autora de la iniciativa, agradeció a la comisión por el dictamen elaborado y la importancia de la promoción laboral de mujeres víctimas de violencia familiar, pero solicitó a la comisión considerar la inclusión del artículo 6 de la propuesta original por su importancia en generar obligaciones sociales en el empleador beneficiario de la norma. La congresista ZETA CHUNGA expresó su apoyo al dictamen elaborado.

El congresista BALCAZAR ZELADA señaló que la propuesta podría tener complicaciones en su aplicación práctica pues se estaría condicionando a la empresa privada para que contraten a las mujeres sin ningún requisito, para ello se necesita informes concretos del Estado porque en igual o en peores condiciones están las mujeres en la informalidad. Se estaría imponiendo una planilla al empleador, por ello, solicita un mayor estudio del tema en coordinación con el MTPE. Al respecto, la PRESIDENTA señaló que el predictamen no está creando o imponiendo una planilla adicional a los empleadores privados, ni elimina la exigencia de requisitos de estudios o experiencia laboral que exija el empleador a las beneficiarias de la ley. Por su parte, la congresista TANIA RAMIREZ señaló que debe tenerse cuidado con el control de la confidencialidad de la información de la mujer víctima de violencia familiar ante una empresa privada para obtener el beneficio de la ley propuesta y la certificación correspondiente, ello podría atentar contra el derecho a la intimidad de toda persona.

A su turno, la congresista ALVA PRIETO solicitó las razones sobre la eliminación del artículo 7 sobre el apoyo psicológico a la víctima que proponía el proyecto originalmente y si se podría considerar la inclusión de ese tema en el dictamen. Asimismo, preguntó si se ha solicitado opinión a la asociación de gremios de las Mypes, ello, considerando que el 90% de las empresas son micro y pequeñas empresas pues sería importante tener su opinión. El congresista ANDERSON RAMÍREZ preguntó cuál sería el porcentaje o nivel de la deducción tributaria sobre el salario de las mujeres contratadas víctimas de la violencia familiar y si se ha coordinado ese tema con el Ministerio de Economía y Finanzas.

No habiendo más intervenciones, la PRESIDENTA señaló que el porcentaje de deducción será decidido por el MEF en el reglamento de la Ley y, asimismo, se adicionará al dictamen el contenido de los artículos 6 y 7 de la propuesta original solicitados por las congresistas ALVA PRIETO y RUIZ.

Puesto a votación, el predictamen fue aprobado por MAYORÍA con los votos a favor de los congresistas: Sigrid Tesoro BAZÁN NARRO, Miguel Angel CICCIA VÁSQUEZ, María del Carmen ALVA PRIETO, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, José Alberto ARRIOLA TUEROS, José María BALCÁZAR ZELADA, Isabel CORTEZ AGUIRRE, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS, Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, César Manuel REVILLA VILLANUEVA, Nivardo Edgar TELLO MONTES, Adriana Josefina TUDELA GUTIÉRREZ, Norma Martina YARROW LUMBRERAS y Cruz María ZETA CHUNGA; las abstenciones de los congresistas Jorge Alberto MORANTE FIGARI y Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, y ningún voto en contra.

### **5.3 Debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 1058/2021-CR y 1436/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que promueve la contratación de**

<sup>6</sup> Ver predictamen del PL. 1368/2021-CR en el siguiente enlace:

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_ordinaria/2da\\_sesion\\_ordinaria/predictamen\\_pl1368\\_ctss\\_13\\_09\\_2022.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_ordinaria/2da_sesion_ordinaria/predictamen_pl1368_ctss_13_09_2022.pdf)

***jóvenes y adultos que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema, de acuerdo a la clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares-SISFOH.***

La PRESIDENTA sustentó los alcances y decisión del predictamen acumulativo recaído en los Proyectos de Ley 1058/2021-CR y 1436/2021-CR<sup>7</sup>. Finalizada la sustentación la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus aportes u observaciones.

La congresista ALVA PRIETO señaló que en setiembre de 2021 presentó un proyecto parecido al que está en debate pero que tuvo que retirarlo porque desde la bancada de la presidenta hubo comentarios negativos al respecto, y va a presentarlo de nuevo con modificaciones y ampliaciones, y apoya que desde la comisión se haya analizado y elaborado un dictamen favorable a fin de promover la empleabilidad de jóvenes y adultos mayores desempleados. La congresista ZETA CHUNGA expresó su apoyo a los objetivos del dictamen elaborado. El congresista MORANTE FIGARI preguntó si se cuenta con la opinión de CONFIEP, SIN y del MEF, asimismo, consideró que el problema de la informalidad laboral tiene otros orígenes y propuestas como la debatida de que las empresas beneficiarias de las deducciones no necesariamente pasarán a ser formales. No considera que la propuesta sea beneficiosa en la práctica por cuanto no se especifica el porcentaje de la deducción tributaria del IR a los salarios pues el MEF en la reglamentación podría poner un porcentaje que no resulte atractivo para los empleadores, convirtiendo la propuesta en inviable. Por ello, considera que debería esperarse a recibir la opinión de MEF o convocar a un funcionario del MEF para que informe sobre esta propuesta, más cuando ellos serán quienes reglamenten la ley. Por ello, planteó como cuestión previa para que se pidan mayores informes y se cite a gremios empresariales y al MEF. La PRESIDENCIA, al respecto, señaló que se han solicitado las opiniones a CONFIEP y a otros gremios, pero se someterá a votación la cuestión previa al final del debate.

Por su parte, el congresista ANDERSON RAMÍREZ concuerda con lo señalado por el congresista MORANTE FIGARI, asimismo, señala que respecto a la promoción de contratación desde el sector público a personas en extrema pobreza o pobreza no resulta real pues implicaría una selección adversa que no sería favorable al Estado, y debería promoverse su acceso a programas de capacitaciones y de educación. Por ello, considera que el predictamen debería regresar a la comisión para mayor estudio. La congresista TUDELA GUTIÉRREZ, considera que el objetivo es loable, pero tiene dudas sobre sus implicancias prácticas y aplicación. Sobre la acreditación del tiempo de desempleo que señala el dictamen considera que esto sería difícil de determinar a través de la planilla electrónica del MTPE que solo registra el trabajo formal. Asimismo, sobre la bonificación extra en los concursos públicos a postulantes que estén en condición de pobreza y extrema pobreza considera que debería evaluarse el impacto de esta medida ya que debe priorizarse la idoneidad en la prestación del servicio público con calidad a la ciudadanía y considera que el dictamen debería ser mejor analizado. Al respecto, la PRESIDENTA señaló que la única forma de conocer el tiempo de desempleo es a través de la planilla electrónica. El congresista BALCAZAR ZELADA consideró que la propuesta debe ser mejor analizada y no caer en populismos. La congresista CORTEZ AGUIRRE, señaló su respaldo al dictamen elaborado, y que la propuesta no es populista sino razonable, y es facultativa para los empleadores no obligatoria.

No habiendo más intervenciones, la PRESIDENTA sometió a votación la cuestión previa planteada por el congresista MORANTE FIGARI, la cual fue rechazada por MAYORÍA con la siguiente votación: (i) A favor de la cuestión previa los congresistas Miguel Angel CICCIA VÁSQUEZ, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, José María BALCÁZAR ZELADA, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS, Jorge Alberto MORANTE FIGARI, César Manuel REVILLA VILLANUEVA, Tania

<sup>7</sup> Ver predictamen de los PL 1058/2021-CR y 1436/2021-CR  
[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_ordinaria/2da\\_sesion\\_ordinaria/predictamen\\_acumulativo\\_1058\\_1436\\_ctss\\_13\\_09\\_2022.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_ordinaria/2da_sesion_ordinaria/predictamen_acumulativo_1058_1436_ctss_13_09_2022.pdf)

Estefany RAMÍREZ GARCÍA, Adriana Josefina TUDELA GUTIÉRREZ y Norma Martina YARROW LUMBREERAS; (ii) En contra de la cuestión previa: Sigrid Tesoro BAZÁN NARRO, María del Carmen ALVA PRIETO, José Alberto ARRIOLA TUEROS, Isabel CORTEZ AGUIRRE, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Nivardo Edgar TELLO MONTES, Cruz María ZETA CHUNGA y Alex PAREDES GONZÁLES. No se registraron votos en abstención.

Finalmente, la congresista TUDELA propuso, a fin de tener una mayor certeza sobre el tiempo de desempleo de los posibles beneficiarios, incluir otros mecanismos alternativos para determinar dicha condición, por ejemplo, el bono "Yanapay". Al respecto, la PRESIDENTA señaló que se incluirá dicho aporte en el artículo 2.2. del dictamen, con el siguiente texto: "2.2 La condición de desempleado se acredita con la información contenida en la planilla electrónica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo **y los medios alternativos que se consideren**".

Con esta incorporación la PRESIDENTA sometió a votación el predictamen elaborado, el que fue aprobado por MAYORÍA con los votos a favor de los congresistas Sigrid Tesoro BAZÁN NARRO, María del Carmen ALVA PRIETO, José Alberto ARRIOLA TUEROS, Isabel CORTEZ AGUIRRE, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Nivardo Edgar TELLO MONTES, Cruz María ZETA CHUNGA y Alex PAREDES GONZÁLES. Los votos en contra de los congresistas Miguel Ángel CICCIA VÁSQUEZ, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS, Jorge Alberto MORANTE FIGARI, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, Adriana Josefina TUDELA GUTIÉRREZ y Norma Martina YARROW LUMBREERAS; y los votos en abstención de los congresistas José María BALCÁZAR ZELADA y César Manuel REVILLA VILLANUEVA.

#### **5.4 Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1503/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, para el cumplimiento de la cuota laboral.**

La PRESIDENTA sustentó los alcances y decisión del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1503/2021-CR<sup>8</sup>. Finalizada la sustentación la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a la congresista María TAIPE CORONADO a fin de dar mayores detalles de los objetivos de su iniciativa, seguidamente, se procedió con el debate del predictamen elaborado. Participó el congresista MORANTE FIGARI quien señaló que la propuesta resulta positiva pero insuficiente, sin embargo, consideró que el problema es la aplicación de la norma pues no hay entidad fiscalizadora efectiva que haga respetar las cuotas señaladas para las personas con discapacidad y las multas respectivas por el incumplimiento, por ello se hace necesario establecer con claridad el órgano o entidad que deberá fiscalizar lo que señala la Ley, por lo que planteó que, excepcionalmente, SUNAFIL fiscalice la aplicación de estas normas en las entidades públicas no solo sobre las entidades privadas. Al respecto, la PRESIDENTA señaló que se han solicitado información a CONADIS y SUNAFIL para que envíen el cumplimiento de las cuotas señaladas en la Ley.

No habiendo más intervenciones, la PRESIDENTA sometió a votación el predictamen elaborado tal y como está redactado, siendo aprobado por UNANIMIDAD con los votos a favor de los congresistas Sigrid Tesoro BAZÁN NARRO, María del Carmen ALVA PRIETO, José Alberto ARRIOLA TUEROS, Isabel CORTEZ AGUIRRE, Alex FLORES RAMÍREZ, Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Edgar TELLO MONTES, Cruz María ZETA CHUNGA, Alex PAREDES GONZÁLES, Miguel Ángel CICCIA VÁSQUEZ, Carlos

<sup>8</sup> Ver predictamen del PL 1503/2021-CR

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_ordinaria/2da\\_sesion\\_ordinaria/predictamen\\_pl1503\\_ctss\\_13\\_09\\_2022.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_ordinaria/2da_sesion_ordinaria/predictamen_pl1503_ctss_13_09_2022.pdf)

Antonio ANDERSON RAMÍREZ, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS, Jorge Alberto MORANTE FIGARI, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, Adriana Josefina TUDELA GUTIÉRREZ, Norma Martina YARROW LUMBRERAS y José María BALCÁZAR ZELADA. Seguidamente, se continuó con el siguiente punto de la agenda.

**5.5 Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1587/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que establece medidas para garantizar el derecho laboral de los docentes contratados con más de tres (3) años.**

La PRESIDENTA sustentó los alcances y decisión del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1587/2021-CR<sup>9</sup>. Finalizada la sustentación la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra al congresista Pasión DÁVILA ATANASIO, autor de la iniciativa, a fin de dar mayores detalles de los objetivos de su Proyecto de Ley. Seguidamente, la PRESIDENTA procedió con el debate del predictamen elaborado. Participó el congresista Alex PAREDES GONZÁLES quien expresó su apoyo al dictamen elaborado señalando que no se irroga gasto pues las plazas ya están presupuestas. El congresista Edgar TELLO MONTES expresó su extrañeza de que su Proyecto de Ley 2534/2021-CR que es de la misma naturaleza pero que fuera derivada solo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, por lo que pide su acumulación al dictamen elaborado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Al respecto, la PRESIDENTA señaló que la acumulación no es procedente porque no está decretada a la comisión, por lo que le solicita haga dicho pedido en el Pleno. Por su parte, el congresista MORANTE FIGARI solicitó que se realice un mayor análisis sobre la iniciativa pues podría generar gasto público y el ingreso automático de docentes vulneraría el principio de la meritocracia. Al respecto, la PRESIDENTA señaló que se solicitó información al MEF sin recibir respuesta a la fecha, además de que esta iniciativa no exime de la evaluación propia de la carrera magisterial. Por su parte, el congresista ANDERSON RAMÍREZ expresó su acuerdo con lo formulado por el congresista MORANTE FIGARI.

No habiendo más debate, la PRESIDENTA sometió a votación el predictamen elaborado siendo aprobado por MAYORÍA con los votos a favor de los congresistas Sigrid Tesoro BAZÁN NARRO, José Alberto ARRIOLA TUEROS, Isabel CORTEZ AGUIRRE, Alex FLORES RAMÍREZ, Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Edgar TELLO MONTES, Alex PAREDES GONZÁLES, Miguel Ángel CICCIA VÁSQUEZ, Norma Martina YARROW LUMBRERAS y José María BALCÁZAR ZELADA. Los votos en contra de los congresistas Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, Jorge Alberto MORANTE FIGARI, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA y Adriana Josefina TUDELA GUTIÉRREZ.

**6. CIERRE DE SESIÓN**

No habiendo más puntos en agenda, la PRESIDENTA sometió a consulta la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue aprobado, y finalizó la sesión siendo las veinte horas con quince minutos.

La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta.

SIGRID TESORO BAZÁN NARRO  
Presidenta

LUCINDA VÁSQUEZ VELA  
Secretaria

<sup>9</sup> Ver predictamen del PL 1587/2021-CR

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_ordinaria/2da\\_sesion\\_ordinaria/predictamen\\_pl1587\\_ctss\\_13\\_09\\_2022.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_ordinaria/2da_sesion_ordinaria/predictamen_pl1587_ctss_13_09_2022.pdf)